



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2581

///doba, 11 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución Decanal n° 1717/2014
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar las actuaciones realizadas por el Pro Secretario Económico Financiero de la Facultad de Lenguas, en un todo de acuerdo con el artículo N°2 de la Resolución Decanal n° 1717/2014, por el cual se ejecutó el pago de gastos necesarios para el funcionamiento de esta unidad académica, durante el período desde el 18 al 28 de noviembre del corriente, por un total de **pesos dos mil treinta y siete con veintidos centavos (\$2.037,22)**, según el siguiente detalle:

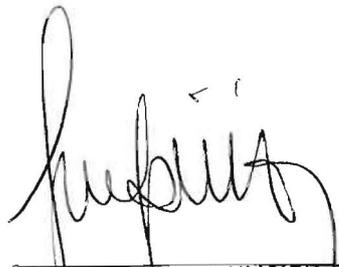


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
11/11/14	CLA-MAR S.R.L.	B000100003928	Sobres	\$ 200,00
12/11/14	Posadas Carranza Gustavo	T 00014978	Almuerzo	\$ 185,00
13/11/14	Lascano Gastón	C 000100009562	Copia de llaves	\$ 100,00
14/11/14	Bagur María Paula	B000200000390	Art. Librería	\$ 300,00
17/11/14	Accastello Gastón	C000100001104	Flete	\$ 200,00
13/11/14	Sujeto no categ.	Varias	Movilidad	\$ 909,11
26/11/14	La Voz del Interior	B002500065614	Public. aviso	\$ 143,11
			TOTAL	\$2.037,22

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEC. CARIEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba